

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 29 Viernes 9 de febrero de 2024 Pág. 527

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

437 *UVE*, *S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en reunión de fecha 26 de enero de 2024 con asistencia del Letrado-Asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta General con el carácter de Extraordinaria, a celebrar el día 14 de marzo de 2024. a las 12:00 horas, en primera convocatoria; y si se precisase, en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de marzo de 2024, a la misma hora; ambas, en la localidad de Tudela (Navarra), en el Hotel A. C. Ciudad de Tudela, sito en Tudela, calle Misericordia s/n. para conocer, deliberar y decidir, el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente sobre la situación y marcha de la sociedad.

Segundo.- Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones propias por la Sociedad, conforme al artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 20 de los Estatutos Sociales, fijando las modalidades de adquisición, número máximo de acciones a adquirir, precio o contravalor mínimo y máximo de las mismas, duración de la autorización, así como, en su caso, autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para su enajenación, fijando los precios mínimos y máximos de aquellas, a aquellos socios que deseen comprarlas y a prorrata de las acciones que ya posean, y a trabajadores y empleados de la sociedad, que resulten de interés para la misma, de las acciones que no sean adquiridas por los socios.

Tercero.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad para formalizar y ejecutar los acuerdos que en su caso se adopten, incluido el otorgamiento de escrituras públicas e inscripción en el Registro Mercantil, desarrollo, complemento, corrección y subsanación de las omisiones y defectos que pudieran impedir y obstaculizar la plena efectividad de los acuerdos en su caso adoptados, y realización de cuantas gestiones y actuaciones resulten necesarias o convenientes a tal fin.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción y aprobación del Acta, y si procede designación de interventores al efecto.

I.- Derecho de información.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Tudela (Navarra), 26 de enero de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración, Yago Muñoz Blanco.

ID: A240005513-1